

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las catorce horas del día once de septiembre de dos mil veinticuatro (11/09/2024), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria Número doce, guion dos mil veinticuatro (12-2024) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la plataforma de comunicación virtual Google Meet, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Br. Oscar Estuardo García Orantes	Representante Estudiantil
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	Representante Docente
Br. Ana Sofía Cardona Reyes	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndoles su presencia y participación en la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda propuesta sin modificaciones, por lo que la misma queda de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Financieros
6. Asuntos Laborales
7. Asuntos estudiantiles
8. Puntos varios
9. Constancias
10. Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

3. Lectura y aprobación de actas anteriores.

3.1 Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.11-2024 celebrada por el Consejo Directivo de este Centro Universitario el día veintisiete de agosto de 2024. Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, Número once, guion dos mil veinticuatro (11-2024), celebrada el veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro (27/08/2024). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:**

1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria Número once, guion dos mil veinticuatro (11-2024), sin modificaciones.

Punto Cuatro: Asuntos Académicos

4. Asuntos Académicos

- 4.1.** Solicitud de la COMEVAL, de ampliación al Punto Tres, Inciso 3.2 del Acta de Sesión Ordinaria No. 02-2024. El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Cundeche, traslada para conocimiento y aprobación el oficio sin número de referencia, de fecha 10 de septiembre de 2024, por medio del cual la Comisión de Evaluación Docente-COMEVAL del Cundeche, solicita ampliación al Punto indicado, cuyo acuerdo en el numeral 2) dice literalmente: “2) Autorizar la notificación a cada profesor evaluado, sanción y seguimiento a las capacitaciones para corregir aspectos deficientes encontrados, según lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico” por lo que, a requerimiento del DEPPA, también debe indicar: conoce, acepta y avala los resultados. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Acuerda: 1) Aprobar la ampliación solicitada al Punto Tres, Inciso 3.2 del Acta de Sesión Ordinaria No. 02-2024 por lo que, este Consejo Directivo conoce, acepta y avala los resultados de la Evaluación Docente de los años 2020, 2021 y 2022. 2) Notifíquese.**
- 4.2.** Solicitud de la COMEVAL, de ampliación al Punto Cuatro, Inciso 4.1 del Acta de Sesión Ordinaria No. 10-2024. El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Cundeche, traslada para conocimiento y aprobación el oficio sin número de referencia, de fecha 10 de septiembre de 2024, por medio del cual la Comisión de Evaluación Docente-COMEVAL del Cundeche, solicita ampliación al punto indicado, cuyo acuerdo en el numeral 2) dice literalmente: “**2) Autorizar que se lleve a cabo la notificación a cada profesor, sanción y seguimiento a la capacitación para corregir los aspectos deficientes detectados con la evaluación, según lo establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.**” por lo que, a requerimiento del DEPPA, también debe indicar: conoce, acepta y avala los resultados. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Acuerda: 1) Aprobar la ampliación solicitada al Punto Cuatro, Inciso 4.1 del Acta de Sesión Ordinaria No. 10-2024 por lo que, este Consejo Directivo conoce, acepta y avala los resultados de la Evaluación Docente del año 2023. 2) Notifíquese.**

Punto Cinco: Asuntos Financieros

5. Asuntos Financieros

- 5.1** Solicitud de autorización de fondos para compra de mantas vinílicas. El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Cundeche, por medio del OFICIO.REF.JLRC.128-2024, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, solicita al Consejo Directivo se emita el acuerdo respectivo para la compra de siete mantas vinílicas para promocionar la carreras que se imparten en este centro universitario, a razón de un valor máximo de Trescientos Quetzales Exactos (Q 300.00) cada una; para un total de hasta Dos Mil Cien Quetzales Exactos (Q2,100.00) sin IVA, con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la erogación de fondos solicitada para la compra de siete mantas vinílicas para la promoción de las carreras del Centro Universitario de Chimaltenango, hasta por un monto de Dos Mil Cien Quetzales Exactos (Q 2100.00) sin IVA, con cargo a la partida presupuestaria SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 5.2** Solicitud de autorización de transferencia. El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, mediante Oficio Ref. No. 34-2024, de fecha 9 de septiembre de 2024 y con base en el OFICIO DARHC No. 204-2024,

(último párrafo), de fecha 09 de agosto de 2024, remitido por profesionales de Recursos Humanos con el visto bueno de la Maestra Sully Amibeth Johnson Méndez, Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos; y de conformidad con lo establecido por el Consejo Superior Universitario en la Norma 9 de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, contenidas en el Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 321-2023 del 29 de noviembre de 2023; solicita a este honorable Consejo Directivo, se autorice la transferencia de fondos de la plaza en litigio de siete horas del sub programa de investigación (Partida SIIF 4.1.54.3.01.0.22) al subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales (Partida SIIF 4.1.54.2.04.0.22) para cubrir el pago de siete plazas de una hora cada una, correspondiente al segundo semestre de 2024. Asimismo, se informa que se realizaron las consultas necesarias a la División de Administración de Recursos Humanos y al Departamento de Presupuesto. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado de fondos de la plaza en litigio de siete horas del subprograma de investigación (Partida SIIF 4.1.54.3.01.0.22) al subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales (Partida SIIF 4.1.54.2.04.0.22) para cubrir siete plazas de una hora cada una correspondientes al segundo semestre del año dos mil veinticuatro. 3) Notifíquese.**

Punto Seis: Asuntos Laborales

6. Asuntos Laborales

- 6.1 Renuncia Laboral de docente de Administración de Empresas. Se traslada para conocimiento el oficio de fecha 29 de mayo de 2024, por medio del cual, la Licenciada Byanka María Ávila Álvarez, docente de este Centro Universitario, por motivos personales, renuncia al puesto de Profesor Interino que ha venido desempeñando. Su renuncia es con efectos a partir del 1 de julio de 2024, tanto al curso Técnicas de Investigación Documental del Primer Semestre, como también a Curso Capacitación y Desarrollo del Segundo Semestre. Agradeciendo la oportunidad de desarrollo personal y preparación profesional. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la renuncia de la licenciada Byanka María Ávila Álvarez, al puesto de Profesor Interino, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veinticuatro. 3) Notifíquese.**

Punto Siete: Asuntos Estudiantiles

7. Asuntos Estudiantiles

- 7.1 Solicitud de traslado de unidad académica. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes el memorial de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, remitido por el estudiantes de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Alberto Daniel Chajón Aceituno, Registro Académico 201702792, quien indica que con fecha uno de noviembre de dos mil veintiuno obtuvo su constancia de cierre de pensum de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Notariado y Abogacía; que con fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés obtuvo la constancias del curso de inducción para la elaboración de tesis. Solicita se autorice su traslado de la Facultad al Centro Universitario de Chimaltenango, por situación de residencia, y poder culminar sus estudios en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de este centro universitario. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado del estudiante Alberto Daniel Chajón Aceituno, Registro Académico 201702792, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Punto ocho: Asuntos Varios

8. Asuntos Varios

No se presentaron documentos en este punto.

Punto Nueve: Constancias

9. Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Bachiller Ana Sofía Cardona Reyes, Representante Estudiantil; Bachiller Oscar Estuardo García Orantes, Representante Estudiantil; Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Representante Docente; Lic. Urías Amitái Guzmán García, Representante de Profesionales y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Diez: Finalización de la sesión

10. Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las quince horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cuatro páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del Cundeche

Arq. Ana Verónica Carrera Vela
Representante Docente

Br. Oscar Estuardo García Orantes
Representante Estudiantil

Br. Ana Sofía Cardona Reyes
Representante Estudiantil

Lic. Urías Amitái Guzmán García
Representante de Profesionales

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /
Coordinación Académica. -----